



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Diciembre de 2020

NÚM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

DESINCORPORACIÓN DE PREDIO

Acta número 016, que se levanta con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, el día jueves 01 de octubre del año 2020, en la ciudad de Tepalcatepec, Distrito Judicial de Apatzingán del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas, en el lugar que ocupa la sala de acuerdos de este Ayuntamiento, reunidos los CC. Contador Público, Felipe Martínez Pérez, Presidente Municipal, Licenciada en Nutrición, Irma Vargas Morales, Síndico Municipal y los Regidores; M.V.Z. Antonio Cabello García, Señor, Joel Barajas Doñán, Contador Privado, Josefina Estrada Rangel, Señor Cuauhtémoc Moreno Valencia, Técnico Agrícola, Salvador Flores Madriz y la Señora María Elvia Valencia Morfín; así como el Ing. Jorge Valencia González, Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de tratar asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

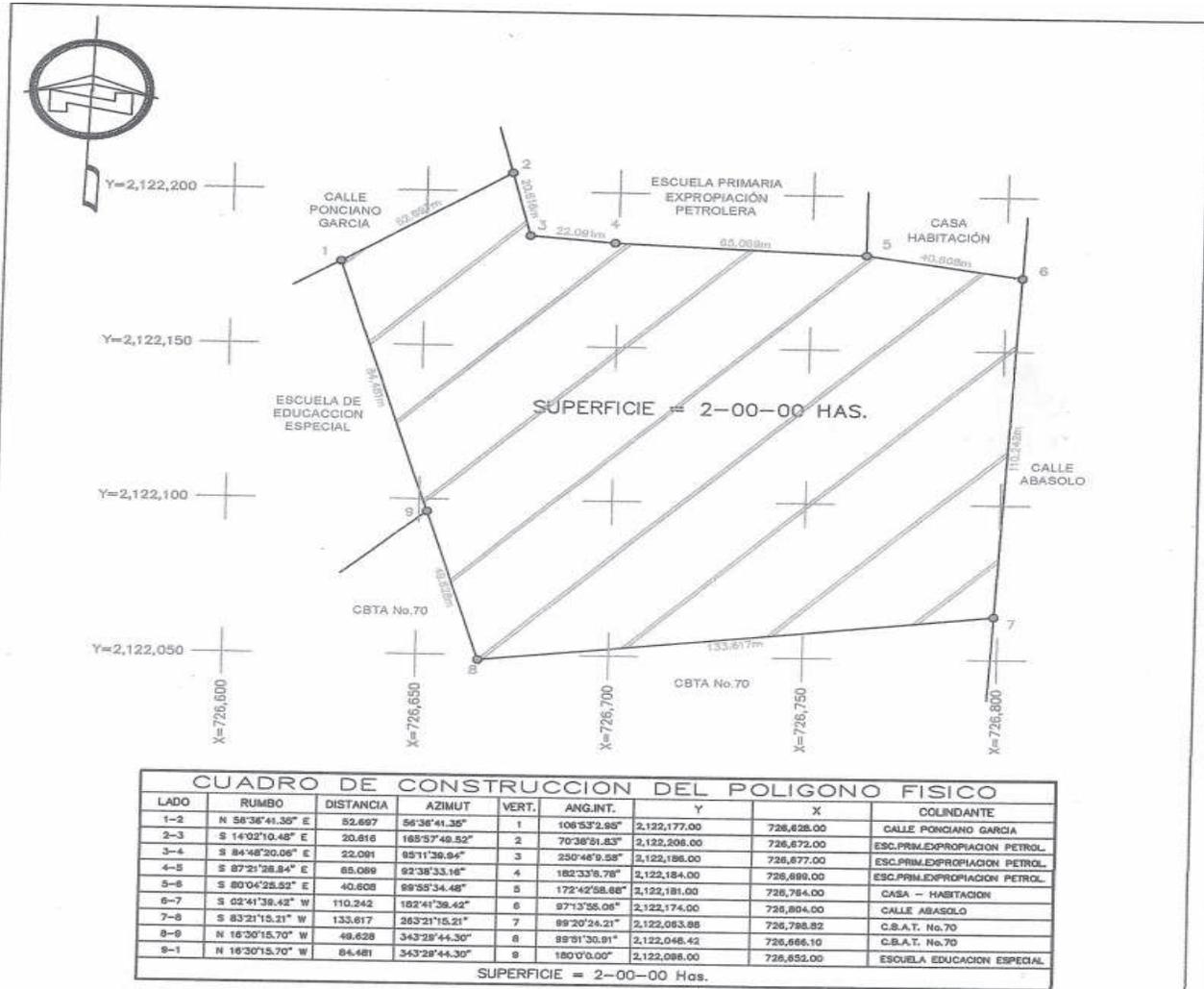
3.- *La Síndico Municipal, LN. Irma Vargas Morales, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la desincorporación del predio, ubicado en la calle Ponciano García S/N, Colonia Benito Juárez, con una superficie de 2-00-00 Hectáreas, para ser donada al Gobierno del Estado de Michoacán, para la construcción de la Escuela Secundaria Federal "José María Morelos" de esta población.*

Punto número tres.- La Síndico Municipal, LN. Irma Vargas Morales, solicita al Ayuntamiento la autorización para la desincorporación del predio, ubicado en la calle Ponciano García S/N, Colonia Benito Juárez, con una superficie de 2-00-00 Hectáreas, con un valor catastral de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), con las siguientes colindancias: Al Norte.- Calle Ponciano García; al Sur.- Con C.B.T.a. N° 70; al Este.- Calle Mariano Abasolo; y al Oeste con la Escuela de Educación Especial; para ser donada al Gobierno del Estado de Michoacán, para la construcción de la Escuela Secundaria Federal "José María Morelos" de esta Población, con Clave 16DES0229U. A continuación el Presidente Municipal, CP. Felipe Martínez Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la anterior solicitud, obteniéndose una votación de

8/8 siendo por Unanimidad a favor de la desincorporación del predio ya descrito.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión

de carácter Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:25 horas, del día 01 de octubre del año 2020, firmando de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron. Damos fe. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN